



Proponen castigar violencia de hijos contra padres; van por hasta 6 años de cárcel



CIUDAD DE MÉXICO (ALEJÍ SALGADO).- El diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Partido del Trabajo (PT), propuso castigar con penas de uno a seis años de cárcel y la pérdida de los derechos de herencia o donación a agresores parentales.

Moreno Hernández alertó que en los últimos años el aumento de agresiones de hijos a sus padres ha

ido en aumento y al ser un fenómeno poco estudiado, ni siquiera existen medidas preventivas o que eviten el castigo.

Mediante una iniciativa, turnada a la Comisión de Justicia y de Derechos de la Niñez y Adolescencia, propone reformar las fracciones V y VI del artículo 316 Código Penal Federal, para que se considere que hay ventaja en el delito de lesiones u homicidio cuando el sujeto pasivo sea un adulto mayor de 60 años y cuando se ocasionen en situaciones de violencia filio-parental.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/proponen-castigar-violencia-de-hijos-contra-padres-van-por-hasta-6-anos-de-carcel/>